Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
167 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Lina Paola Morales Soto	CC	36695102

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	ATLÁNTICO - Barranquilla GT Atlántico Magdalena

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Para este periodo de presentación del informe se reporta el acompañamiento psicosocial a treinta y uno (31) personas asignadas, con las cuales, a la fecha de presentación del informe, se ha desarrollado en asesoría individual los acuerdos pactados en el plan de trabajo y/o se han realizado las acciones correspondientes a la caracterización de un nuevo ciclo de plan de trabajo. De igual forma, se registra la inasistencia de cuatro (04) personas asignadas que, teniendo actividades programadas en el Sistema de información, no hacen la debida presentación ante el profesional. (Evidencia: Registro en SIRR de asistencias/Reporte de atenciones de mayo)
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales	Si	Dentro del proceso de caracterización del nuevo ciclo de plan de trabajo, se ha realizado la aplicación de los instrumentos requeridos tales como encuesta de empleabilidad (15) y Censo de hábitat (06); adicional se reporta la aplicación de la encuesta de línea base de dos (02) nuevos ingresos a la ruta de reintegración y dos (02) formatos de tratamiento de datos personales. (Evidencia: Registro en SIRR-Corte 31 de mayo)
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	Si	De acuerdo con los planes de trabajo y planes de acción en ejecución, se procedió a realizar el cargue de seguimiento de los acuerdos vigentes a la fecha de presentación del informe mensual. Así mismo, se registra en ARPA la evaluación de ocho (08) planes de trabajo/planes de acción y se generan siete (07) planes a ejecución. Evidencia: Registro en SIRR-Corte 31 de mayo)
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	A partir de la oferta disponible en inclusión laboral, se remite a la profesional de relacionamiento del Grupo Territorial, el listado de personas asignadas para el proceso de selección del programa Técnico en Operaciones Comerciales vigencia 2025, el cual, se realiza con Contrato de Aprendizaje financiado por el Grupo Éxito. En total, luego de la divulgación de la oferta y revisión de personas que cumplen el perfil; se logra la postulación de dos (02) personas de la ruta de reintegración especial y tres (03) familiares de personas en proceso de reintegración regular y especial. Así mismo, se hace el seguimiento a la aplicación de las pruebas psicotécnicas emitidas por el actor externo, reportando solo la novedad con una persona, la cual se notifica debidamente, según el conducto estipulado para este tipo de casos. (Evidencia: Base de datos enviada mediante correo electrónico con fecha 13/05/2025)
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	En concordancia con el enfoque transversal de Género se convoca a dos (02) mujeres del proceso de reintegración regular, para la participación al taller sobre violencias basadas en género con mujeres de la población. En esa misma línea, se participa de la reunión con la enlace nacional y la enlace territorial de género, para el análisis de un (01) caso al cual se le viene haciendo seguimiento con este enfoque (Evidencia: Registro de asistencia a la actividad 29/05/2025)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Al realizar la revisión de los desembolsos económicos de la población sujeta de atención, se encuentra que se presentaron dos (02) novedades en referencia a este beneficio; por inasistencia de una persona del proceso de atención diferencial-PPAD y una persona de la ruta de reintegración especial-PPRE; dado que, por tener caso de riesgo de seguridad no logra los requisitos para acceder con oportunidad al desembolso. Para tal efecto, se reportan a través del comité de casos excepcionales, siguiendo las directrices establecidas por la entidad y los tiempos estipulados para que se hagan efectivos. (Evidencia:Correo electrónico con la remisión de formato de presentación de casos excepcionales para el desembolso del beneficio económico con fecha 20/05/2025)
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	En este período se hace articulación con el profesional de relacionamiento para la gestión de espacio de atención en el municipio de Malambo, logrando respuesta positiva por parte de la Alcaldía municipal. (Evidencia: Correo electrónico con fecha 21/05/2025). Con la misma profesional, también se realiza apoyo para gestión con Registraduría Nacional-Territorial Atlántico, para el traslado de documento de identidad de una persona en proceso de reintegración en etapa de estabilización. (Evidencia: Correo electrónico con fecha 19/05/2025)
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	En articulación con la profesional de orientación legal se reportan y se hace seguimiento en el período a cuatro (04) Casos de riesgo de seguridad. (Evidencia: Correo electrónico con fechas 6,9 y 19 de mayo- Reporte de casos) En cuanto al tema de salud, se da respuesta a la focalización de la población interesada en participar la jornada de vacunación contra la fiebre amarilla incluyendo población directa y familiares. Por tanto, se realiza el sondeo con la población para su respectiva convocatoria y confirmación del número de personas que asistirían y de esta manera lograr dicha jornada, en la fecha indicada por la Secretaría de Salud Distrital. (Evidencia: Correo electrónico con fecha 20/05/2025)
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	De acuerdo con solicitud por parte de la subdirección legal de la entidad, se procede a la elaboración y registro en el Sistema de información, de tres (03) informes de avance, correspondiente a personas en ruta de reintegración especial. Adicionalmente, se actualizan dos (02) conceptos de ruta correspondiente a dos (02) traslados de Grupo Territorial. (Evidencia: Informes de avance registrados en SIRR con fechas 05,12 y 23 mayo. Registro en SIRR de actualización de conceptos de ruta con fecha 19/05/2025 y 22/05/2025) Por otro lado, se da cumplimiento a la convocatoria para participar en la reunión misional del Grupo Territorial para temas de seguimiento a metas de cada proceso a cargo. En esta misma línea se asiste a reunión mensual de equipo, para temas puntuales que responden a la estrategia "Cuidándonos para la paz" y la intervención con la OACNUDH relacionada con temas de contexto en materia de seguridad. (Evidencia: Registro de asistencia con fecha 26 y 27 de mayo).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
167 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	Atendiendo los requerimientos de los traslados solicitados en el período, se procede al registro de soportes de las formaciones realizadas en educación para el trabajo de las personas, para la continuidad de la ruta en el Grupo Territorial de destino. En este sentido, se realiza el registro en SIRR de siete (07) formaciones de una persona en ruta de reintegración especial y tres (03) de una persona en atención diferencial. Así mismo se hace el registro en SIRR de tres (03) informes de avance, correspondiente a personas en ruta de reintegración especial y la actualización de dos (02) conceptos de ruta correspondiente a dos (02) traslados de Grupo Territorial. (Evidencia: Registro en SIRR con fecha 13/05/2025 y 20/05/2025). Entre otros registros en SIRR se cuentan las asistencias a las actividades y el seguimiento de los acuerdos de planes de trabajo. (Evidencia: Reporte de atenciones de mayo recibido mediante correo electrónico con corte a 31/05/2025)
11	Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.		Según el protocolo establecido para dar cumplimiento a esta obligación contractual, la profesional de orientación legal del Grupo Territorial realiza nuevamente la solicitud de espacio para la jornada de articulación ARN - INPEC para la "Implementación del Modelo De Tránsito Dirigido a Personas Desmovilizadas Postuladas a la Ley De Justicia y Paz´´; a la cual no han dado respuesta. (Evidencia: OFI25-010196 Solicitud espacio para jornada de articulación ARN INPEC 2025 y actualización información postulados-14/05/2025)
12	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Durante el periodo se da cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Paola Morales Soto — Firmado digitalmente por Lina Paola Morales Soto		CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA — Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA Fecha: 2025.06.03 08:46:28 -05'00'	
Nombre:	LINA PAOLA MORALES SOTO	**Nombre:**	CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA
		Cargo:	COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL

Fecha	*31/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx